



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Exp. Exa. 5345/2019

**24 JUN 2019**

**VISTO** la Marcha del Orgullo Trans/Travesti convocada para el próximo 28 de junio para reclamar el cese de la violencia que sufre el colectivo trans/travesti y,

**CONSIDERANDO**

Que en lo que va del año se perpetraron treinta de transfemicidios, travesticidios y crímenes de odio,

Que cada 96hs. una persona es asesinada por el odio a su identidad trans o travesti,

Que las consignas de este año son: "Basta de transfemicidios, travesticidios, cupo laboral trans y reparación histórica",

Que el mismo día en el que se realiza la marcha se conmemoran 50 años de los Disturbios de Stonewall, el primer levantamiento organizado, sostenido y visibilizado de las travestis, gays y lesbianas contra los atropellos de la policía, siendo esta fecha considerada internacionalmente como el comienzo de la lucha por la visibilización y el cese de las violencias hacia las identidades disidentes (sexogenéricas y étnicas),

Que la convocatoria a participar de la marcha es abierta a todas las identidades sexogenéricas,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y  
NATURALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Invitar a la comunidad de la FCEN a asistir a la Marcha del Orgullo Trans/travesti el viernes 28 de junio a las 17hs., desde Plaza de Mayo hasta el Congreso Nacional.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, dése amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N°

**1591**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA  
DECANO